

DIAGNÓSTICO SOBRE EL OTORGAMIENTO Y REGISTRO DE CESIONES EN USO PARA SISTEMAS AGROFORESTALES

Proyecto AgroFor
Abril, 2021

Foto: Diego Pérez / SPDA



DIAGNÓSTICO SOBRE EL OTORGAMIENTO Y REGISTRO DE CESIONES EN USO PARA SISTEMAS AGROFORESTALES

Proyecto AgroFor
Abril, 2021

DIAGNÓSTICO SOBRE EL OTORGAMIENTO Y REGISTRO DE CESIONES EN USO PARA SISTEMAS AGROFORESTALES

Edición: Proyecto AgroFor - Consorcio para la Promoción de Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales

Autor(es): Valentina Robiglio (ICRAF), Martín Reyes (ICRAF), Dani Casalprim (ICRAF), Núria Pérez (ICRAF), Patricia Torres (SPDA), Frida Segura (SPDA), Luis Zari (SPDA)

Edición de estilo: María Castillo

Diagramación: Negrapata S.A.C.

Cita sugerida:

Robiglio, V., Reyes, M., Casalprim, D., Pérez, N., Torres, P., Segura, F., Zari, L. (2021). *Diagnóstico sobre el otorgamiento y registro de cesiones en uso para sistemas agroforestales*. Lima: Proyecto AgroFor.

Agradecimiento:

Al Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), al Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) y al Gobierno Regional de San Martín (GOESAM), por sus aportes y participación en los talleres para elaborar el diagnóstico sobre el otorgamiento y registro de las CUSAF.

Se prohíbe la venta total o parcial de esta publicación; sin embargo, se puede hacer uso de ella siempre y cuando se cite a los autores correctamente.

Esta publicación es posible en el marco del Proyecto AgroFor - Consorcio para la Promoción de Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales, que cuenta con el apoyo financiero de la Iniciativa Internacional de Clima y Bosque de Noruega (NICFI).

CONTACTO:

Valentina Robiglio
v.robiglio@cgjar.org

Patricia Torres
ptorres@spda.org.pe

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN GENERAL	9
2. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO, OBJETIVO Y CONTENIDO	10
3. ENFOQUE Y METODOLOGÍA	12
3.1 Identificación y revisión de la normativa	12
3.2 Revisión de la documentación técnica producto de las 33 CUSAF otorgadas en el departamento San Martín	13
3.3 Proceso participativo con actores	13
3.4 Identificación y validación de las brechas	15
4. DIAGNÓSTICO DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO Y REGISTRO DE CUSAF	16
4.1 Normativa	16
4.2 Actores	18
4.3 Sistemas de información	20
4.4 Procedimiento de otorgamiento y registro de CUSAF	21
4.5 La disposición de información y monitoreo	23
4.6 Identificación de brechas	24
4.6.1 Procedimiento para el otorgamiento y registro de CUSAF	24
4.6.2 Especificaciones técnicas de los mapas y fuentes de datos para los cruces de información	24
4.6.3 Levantamiento de información vs catálogo de objetos	25
4.6.4 Registro e intercambio de información entre entidades	25
5. CONCLUSIONES Y SIGUIENTES PASOS	26
6. REFERENCIAS	27

ACERCA DE LOS AUTORES



VALENTINA ROBIGLIO

Coordinadora científica de ICRAF y responsable del componente de agroforestería para AgroFor. PhD en Ecología Forestal de la Universidad de Bangor (Reino Unido), tiene más de 15 años de experiencia en análisis de sistemas socio-ecológicos y de uso de las tierras en áreas tropicales, así como la intensificación agrícola en el contexto de agricultura familiar, servicios ecosistémicos y dinámicas de cobertura forestal.



MARTÍN REYES

Investigador asociado de ICRAF y coordinador técnico del componente espacial para AgroFor. Geógrafo y MSc en Geoinformación y Observación de la Tierra para el Modelamiento y Manejo Ambiental de la Universidad de Twente – Facultad ITC (Países Bajos). Cuenta con experiencia en el análisis y mapeo de las dinámicas de usos de la tierra vinculados a la agricultura familiar en las fronteras de deforestación en la Amazonía peruana.



DANIEL CASALPRIM

Especialista en Cartografía y Sistemas de Administración de Tierras de ICRAF para AgroFor, Ingeniero en Cartografía y Geodesia (Universidad de Jaén) y M.Sc. en Fotogrametría y Teledetección (Institut de Geomàtica de Barcelona). Posee más de 15 años de experiencia elaborando mapas con fines catastrales y dirigiendo proyectos de levantamiento catastral, así como diseñando e implementando Sistemas de Información de Tierras en África y América Latina.



NÚRIA PÉREZ

Especialista en Geoinformática y Desarrollos SIG de ICRAF para AgroFor, Ingeniera en Cartografía y Geodesia (Universidad de Jaén), con amplia experiencia en el análisis de requisitos para el diseño y la implementación de sistemas de información y gestión de datos geográficos, procesos de captura y mantenimiento del dato en Colombia, Ecuador, Bolivia, Camerún y España.



PATRICIA TORRES

Asesora legal senior de SPDA para AgroFor. Abogada especializada con estudios de Maestría en Conservación de los Recursos Forestales de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Perú). Cuenta con más de 10 años de experiencia en la formulación e implementación de políticas públicas para el sector forestal y de fauna silvestre (OSINFOR, SERFOR, MINAM y ONG).



FRIDA SEGURA

Especialista legal de SPDA para AgroFor. Abogada con Maestría en Desarrollo Ambiental por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Cuenta con experiencia en antropología del derecho y derechos de los pueblos indígenas, así como en derecho ambiental y de los recursos naturales, con énfasis en bosques amazónicos.



LUIS ZARI

Asistente legal de SPDA para AgroFor. Abogado con Maestría en Medio Ambiente en la Universidad Complutense de Madrid (España). Con experiencia en asuntos sociales y jurídicos, ha trabajado en estudios especializados en derechos humanos y ha realizado investigaciones relacionadas al tráfico de fauna silvestre y el sector forestal.





CONTENIDO

Con la finalidad de ofrecer insumos que permitan conocer el marco técnico-normativo aplicable a las Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales (CUSAF), presentamos el Informe 1 **“Diagnóstico sobre el otorgamiento y registro de las Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales”**. Este documento permitirá identificar las brechas para su otorgamiento y registro, las cuales fueron detectadas durante el proceso de trabajo con entidades del nivel regional y nacional con competencias en la implementación de las CUSAF.

Las CUSAF se han convertido en una oportunidad para formalizar las prácticas productivas agroforestales y forestales de agricultores familiares en tierras forestales y de protección que han sido transformadas. Entre las finalidades de CUSAF se encuentran hacer visible al productor familiar, integrándolo al sector forestal; así como fomentar prácticas productivas sostenibles basadas en agroforestería, restaurando servicios ecosistémicos y conservando los bosques.

Los procedimientos de otorgamiento y registro de las CUSAF son la primera etapa de su implementación y suponen la definición de las condiciones institucionales, tecnológicas y normativas que deben ser abordadas para garantizar su adecuado desarrollo. Por ello, conocer el estado actual de estos procedimientos es fundamental para identificar las principales dificultades que se presentan durante los mismos. Solo así se podrán elaborar recomendaciones tanto técnicas como normativas que contribuyan a una implementación de las CUSAF costo-efectiva y a escala, maximizando las oportunidades de interoperabilidad, transparencia y capacidad de reporte.

El Informe describe el diagnóstico técnico-normativo del procedimiento de otorgamiento y registro de las CUSAF, los actores involucrados en el proceso y se enfoca en las 4 brechas identificadas: a) procedimiento para el otorgamiento y registro de las CUSAF, b) especificaciones técnicas de los mapas y fuentes de datos para los cruces de información, c) levantamiento de información vs catálogo de objetos, d) registro e intercambio de información entre entidades. El diagnóstico es fundamental ya que constituye el punto de partida para co-diseñar, con las entidades responsables de la implementación de las CUSAF, una propuesta de Hoja de Ruta para reducir estas brechas.

Este informe ha sido desarrollado por el Proyecto AgroFor “Consortio para la Promoción de Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales” implementado por el Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI), el Centro Internacional de Investigación Agroforestal (ICRAF) y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) en tres regiones de la Amazonía peruana: San Martín, Loreto y Amazonas.



CONTENT

The purpose of Report 1, entitled **“Diagnosis on the granting and registration of Agroforestry Concessions”**, is to provide inputs for a better understanding of the technical and regulatory framework applicable to Agroforestry Concessions (CUSAF in Spanish), as well as the gaps for their granting and registration, identified based on a participatory process involving regional and national entities with competences in the implementation of CUSAF. This report has been developed by the AgroFor Project “Consortium for the Promotion of Agroforestry Concessions” implemented by the Global Green Growth Institute (GGGI), the World Agroforestry (ICRAF) and the Peruvian Society of Environmental Law (SPDA), in three regions of the Peruvian Amazon: San Martín, Loreto and Amazonas.

CUSAF are an opportunity to formalize agroforestry and forestry production practices by family farmers on State forest land that have been converted. Among the purposes of CUSAF are to make family farmers visible, integrating them into the forestry sector; and to promote sustainable productive practices based on agroforestry, restoring ecosystem services and conserving forests.

The procedures for granting and registering CUSAF are the first stage in their implementation and involve defining the institutional, technological, and regulatory conditions that must be addressed to ensure their proper development. Knowledge of the status of these procedures is essential to identify the main difficulties encountered during these procedures. In this way, both technical and regulatory recommendations can be developed to contribute to a cost-effective and scalable implementation of the CUSAF, maximizing the opportunities for interoperability, transparency and reporting capacity.

This report describes the technical-regulatory diagnosis of the procedure for granting and registering CUSAF as well as the actors involved in the process. It focuses on 4 identified gaps: a) procedure for granting and registering CUSAFs, b) technical specifications of maps and data sources for information cross-referencing and analysis, c) information gathering vs. object catalog, d) registration and exchange of information between entities. The diagnosis is fundamental as it constitutes the starting point to co-design, with the entities responsible for the implementation of CUSAF, a proposed Roadmap to reduce these gaps.



ACRÓNIMOS

- AgroFor:** Consorcio para la Promoción de las Cesiones en Uso para Sistema Agroforestales
- ARA:** Autoridad Regional Ambiental
- ARFFS:** Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
- CUSAF:** Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales
- DCZO:** Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento
- DEACRN:** Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica Ambiental, Dirección Ejecutiva de Administración y Conservación de Recursos Naturales
- DEMA:** Declaración de Manejo
- DFFFS:** Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre
- DGGCFFS:** Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre
- DGGSPFFS:** Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
- DGIOFFS:** Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre
- DGPCFFS:** Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre
- DIGESPACR:** Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
- DIR:** Dirección de Información y Registro
- DIV:** Dirección de Inventario y Valoración
- DS:** Decreto Supremo
- DSFFS:** Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre
- GGGI:** Instituto Global para el Crecimiento Verde
- GORE:** Gobierno Regional
- GORESAM:** Gobierno Regional de San Martín
- GPS:** Global Positioning System
- ICRAF:** Centro Internacional de Investigación Agroforestal
- IDERSAM:** Infraestructura de Datos Espaciales de la Región San Martín
- LFFS:** Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Lineamientos:** Lineamientos para el otorgamiento de contratos de Cesión en Uso para Sistemas Agroforestales
- MC:** Módulo de control
- MIDAGRI:** Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
- MINAGRI:** Ministerio de Agricultura y Riego
- MINAM:** Ministerio del Ambiente
- NICFI:** Iniciativa Internacional de Clima y Bosque de Noruega
- OSINFOR:** Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
- RDE:** Resolución de Dirección Ejecutiva
- Reglamento:** Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales
- SERFOR:** Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
- SIADO:** Sistema de Información de Archivos Digitalizados del Osinfor
- SICAR:** Sistema Catastral para Predios Rurales
- SICCOMUNIDADES:** Sistema Catastral para Comunidades Campesinas y Nativas
- SINAFOR:** Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre
- SIR:** Sistema de Información y Registro
- SISFOR:** Sistema de Información Geográfica de Supervisiones Forestales y de Fauna Silvestre
- SNCP:** Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial
- SNCVFFS:** Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre
- SNIFFS:** Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre
- SPDA:** Sociedad Peruana de Derecho Ambiental
- SUNARP:** Superintendencia Nacional de Registros Públicos
- UMS:** Unidad de Monitoreo Satelital
- WFS:** Web Feature Service
- WMS:** Web Map Service
- ZF:** Zonificación Forestal



1. INTRODUCCIÓN GENERAL

Las Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales (CUSAF) son un mecanismo creado por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre (LFFS) pero, más importante aún, son una oportunidad para formalizar las prácticas productivas agroforestales y forestales de agricultores familiares en tierras forestales y de protección que han sido transformadas. Entre los objetivos de las CUSAF destaca hacer visible al agricultor familiar, integrándolo al sector forestal, de manera que se fomenten prácticas productivas sostenibles basadas en agroforestería, a fin de restaurar servicios ecosistémicos y conservar los bosques.

En ese sentido, el Proyecto AgroFor “Consortio para la Promoción de Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales” promueve, junto con organismos gubernamentales nacionales y regionales, la construcción de las condiciones institucionales, normativas, técnicas y financieras necesarias para una implementación exitosa y a escala de las CUSAF, con base en evidencia generada a nivel regional. De esta forma, AgroFor no solo busca que las entidades competentes implementen las CUSAF de forma eficiente y costo efectiva, sino que los agricultores puedan ser exitosos en registrarse y en cumplir con los requerimientos de los contratos. A la par, se propone que los actores del sector público y privado provean apoyo financiero y comercial, además de incentivos para la inclusión de un mayor número de productores familiares en mercados competitivos. El proyecto AgroFor es financiado por la Iniciativa Internacional de Clima y Bosque de Noruega (NICFI) e implementado por el consorcio conformado por Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI), el Centro Internacional de Investigación Agroforestal (ICRAF) y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) en tres regiones de la Amazonía peruana: San Martín, Loreto y Amazonas.

Este informe técnico describe los objetivos, el enfoque de trabajo y los resultados de un proceso participativo de revisión, discusión y validación en el que se involucraron las entidades del nivel nacional y regional con competencias en la implementación de las CUSAF. En ese sentido, su propósito es ofrecer insumos a dichas entidades y al público en general, de modo que se difunda el marco técnico-normativo que regula las CUSAF, así como las brechas para su otorgamiento y registro, identificadas a partir de su ejecución.



2. PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO, OBJETIVO Y CONTENIDO

Para llevar a cabo el otorgamiento de las CUSAF, se realiza la evaluación del cumplimiento de requisitos mínimos para acceder a ellas y, posteriormente, se suscribe el contrato. Asimismo, el registro consiste en la inscripción del contrato en la base de derechos otorgados. Ambos procedimientos constituyen la primera etapa de su implementación y suponen la definición de condiciones institucionales, tecnológicas y normativas. Los encargados de fortalecer dichas condiciones son entidades del nivel nacional, como el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR); e instituciones del nivel regional, como los Gobiernos Regionales (GORE). Esto es importante porque facilita la implementación adecuada de las CUSAF y asegura su sostenibilidad en el largo plazo.

Por esta razón, conocer el estado actual de los procedimientos de la primera etapa es fundamental para identificar las principales dificultades que se presentan y así elaborar recomendaciones tanto técnicas como normativas que contribuyan a una implementación de las CUSAF costo-efectiva y a escala, maximizando las oportunidades de interoperabilidad, transparencia y capacidad de reporte.

El presente estudio toma como experiencia de análisis el caso del Gobierno Regional de San Martín (GORESAM), ya que es la única autoridad que ha otorgado las CUSAF: hasta el momento, ha formalizado a 33 agricultores familiares de las provincias de Mariscal Cáceres y Lamas. Se pudo identificar las dificultades en los procedimientos y aprovechar las lecciones aprendidas documentadas en diferentes instrumentos técnicos y normativos. Asimismo, el estudio se ha basado en un proceso participativo con el GORESAM, SERFOR y OSINFOR realizado entre abril y agosto del año 2020, el cual incluye actividades de diagnóstico, tal como se describe en las secciones 3.3 y 3.4.

El diagnóstico gira en torno a 4 brechas:

- 1. Identificación de especificaciones técnicas** y normas que regulan la captura de información y el proceso de registro de las CUSAF.
- 2. Mapeo de actores e instituciones** que intervienen en los procesos de otorgamiento de las CUSAF y su monitoreo.
- 3. Identificación, descripción y evaluación** de las metodologías usadas para la captura de información.
- 4. Identificación, descripción y evaluación** de las metodologías usadas para el registro captura de información y para el intercambio de información entre las entidades.



De esta manera, se reúnen los principales hallazgos sobre el estado actual del procedimiento de otorgamiento y registro de las CUSAF, divididos en tres secciones temáticas. La sección “Enfoque y metodología” describe el enfoque participativo multi actor, así como las etapas de análisis para la elaboración del diagnóstico. Le sigue la sección “Diagnóstico del proceso de otorgamiento, registro y monitoreo de la CUSAF” que detalla cada una de las 4 brechas identificadas tanto técnica como normativamente. Finalmente, la sección “Conclusiones y siguientes pasos” sintetiza las brechas y presenta una Hoja de Ruta con aquellos elementos que servirán para reducirlas, así como para agilizar el otorgamiento y registro de las CUSAF.

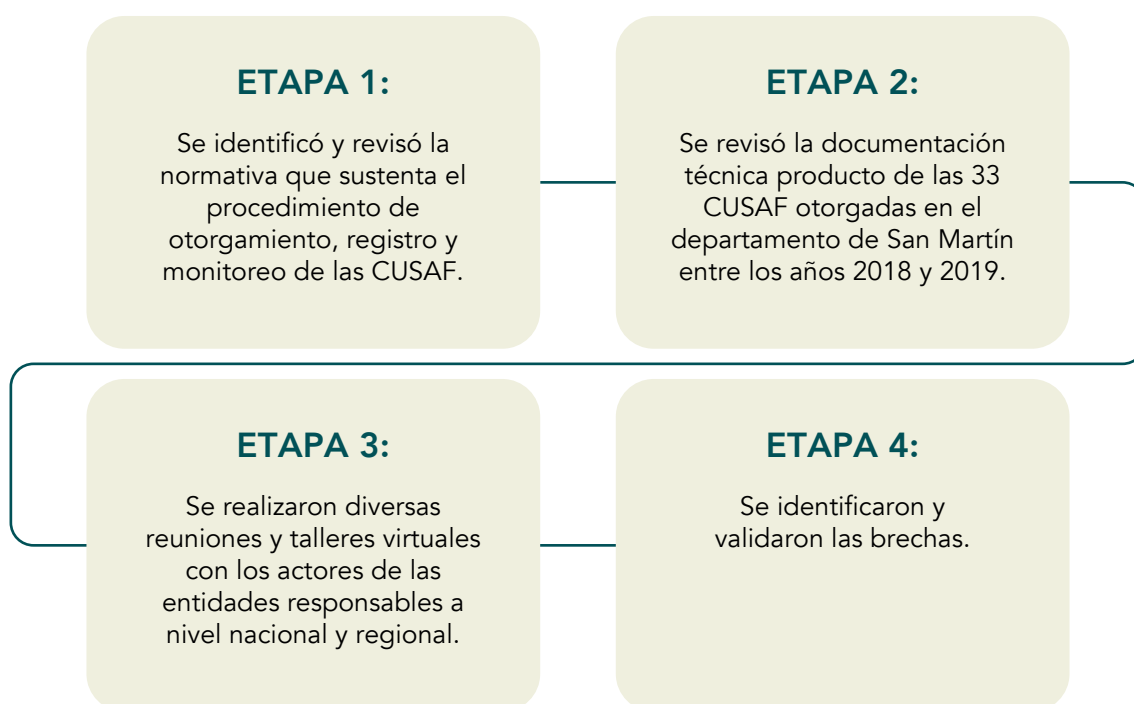
Este documento es la primera fase de diagnóstico que facilitará la comprensión del Informe 2 “Reducción de brechas para el otorgamiento y registro de las cesiones en uso para sistemas agroforestales”, que aborda los resultados y soluciones obtenidas tras la reducción de las brechas aquí presentadas.





3. ENFOQUE Y METODOLOGÍA

El diagnóstico del proceso de otorgamiento y registro de las CUSAF ha utilizado un enfoque mixto que combina aspectos técnicos y normativos. Bajo este enfoque, se optó por una metodología participativa de consultas multi actor organizada en 4 etapas:



3.1 Identificación y revisión de la normativa

El análisis del marco normativo para CUSAF parte de la LFFS, cuyo fin es promover la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del patrimonio forestal y de fauna silvestre dentro del territorio nacional. Para ello, integra este manejo con el mantenimiento y mejora de los servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre, en armonía con el interés social, económico y ambiental de la Nación. Asimismo, impulsa el desarrollo forestal, mejora su competitividad, genera y eleva los recursos forestales y de fauna silvestre y su valor para la sociedad.

De manera complementaria, la normativa para CUSAF comprende:

- El Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales (D.S. N° 020-2015-MINAGRI), en adelante "Reglamento".
- Los "Lineamientos para la elaboración de Declaraciones de Manejo en contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales" (RDE. N° 163-2015-SERFOR-DE).



- Los “Lineamientos para la Inscripción de Plantaciones en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales” (RDE N° 165-2015-SERFOR-DE).
- Los “Lineamientos para el otorgamiento de contratos de Cesión en Uso para sistemas agroforestales” (RDE N° 081-2017-SERFOR-DE), en adelante “Lineamientos”, cuyo objetivo es determinar y uniformizar los criterios y procedimientos para el otorgamiento de las CUSAF, y han sido el eje principal de análisis para el procedimiento de otorgamiento de contratos.

Esta revisión normativa también incluyó otra documentación oficial como guías técnicas y procedimientos de campo, elaborados por entidades oficiales citadas en las referencias.

3.2 Revisión de la documentación técnica producto de las 33 CUSAF otorgadas en el departamento San Martín

Como se ha señalado, el GORESAM es el único GORE que ha otorgado contratos CUSAF mediante procedimientos de oficio entre los años 2018 y 2019. En la Tabla 1, se detallan las características de los 33 contratos CUSAF otorgados.

Tabla 1. Características de los contratos CUSAF otorgados en San Martín

Localidad	Distrito	Provincia	Contratos	Área (ha)	Fecha
Marisol	Pachiza	Mariscal Cáceres	4	48,55	05/12/2018
Progreso	Alonso de Alvarado	Lamas	10	71,76	05/12/2018
Paraíso	Alonso de Alvarado	Lamas	19	63,25	30/12/2019
Total			33	183,56	

Sobre esta data, es preciso tomar en cuenta dos aspectos importantes para el análisis de los procedimientos de oficio. Por ser los primeros que se realizaron en el país, se les catalogó como “pilotos”, pues se encontraron muchas situaciones imprevistas que tuvieron que irse resolviendo sobre la marcha. Adicionalmente, estos procedimientos se iniciaron con la solicitud de parte (vigente únicamente hasta el 30 de setiembre de 2017), por lo que la recopilación de información se hizo siguiendo los lineamientos que orientan la operativa bajo esta modalidad (por ejemplo, información relativa a los solicitantes).

3.3 Proceso participativo con actores

Para analizar las fases del ciclo de vida de una CUSAF –desde el otorgamiento del contrato, pasando por las fases de registro, monitoreo y supervisión– se desarrollaron una serie de reuniones virtuales con los actores de SERFOR, OSINFOR y GORESAM. En ellas, se abordaron aspectos como la identificación de actores y sus responsabilidades, la normativa existente y las experiencias reunidas hasta la fecha, así como la posible comparación con otros títulos habilitantes (Tabla 2). Esto facilitó la identificación de las brechas que se presentan en la Sección 4.6.



Tabla 2. Reuniones para la elaboración del diagnóstico técnico-normativo

N°	Fecha	Entidad	Reuniones	Objetivos
1	07-04-20	SERFOR	Reunión técnica de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los aspectos técnicos y la base normativa del catastro y registro de las CUSAF, en el marco del catastro forestal.
2	30-04-20	SERFOR	Reunión técnica de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los principales aspectos técnicos, normativos y estado actual del protocolo para catastro y registro de CUSAF, así como su integración en el catastro forestal, considerando riesgos, limitaciones y oportunidades. Identificar prioridades institucionales en relación con el catastro y registro de CUSAF.
3	20-05-20	GORESAM	Reunión técnica de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Conocer procedimientos, coordinaciones y toda información técnica vinculada al otorgamiento de las primeras CUSAF.
4	01-06-20	SERFOR	Reunión con la DCGSPFFS	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el MC-SNIFFS a partir de la presentación efectuada por los técnicos correspondientes.
5	08-06-20	GORESAM	Presentación del proyecto AgroFor y del diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> Presentar y validar los avances del diagnóstico técnico-normativo sobre el procedimiento de otorgamiento y registro (catastro y registro) de las CUSAF, en el marco del Componente 1 del Proyecto. Identificar las oportunidades de fortalecimiento de dicho procedimiento.
6	15-06-20	SERFOR	Presentación del proyecto AgroFor y del diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> Presentar el proyecto AgroFor, el diagnóstico y las brechas identificadas. Desarrollar un ejercicio multi actor.
7	23-06-20	SERFOR	Retroalimentación	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la brecha 1 del ejercicio.
8	30-06-20	SERFOR	Retroalimentación	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el funcionamiento del MC-SNIFFS y revisar las brechas 2, 3 y 4 del ejercicio.
9	07-07-20	SERFOR	Reunión con la DCGSPFFS	<ul style="list-style-type: none"> Conocer detalles específicos del MC-SNIFFS por parte de los técnicos del SNIFFS.
10	09-07-20	GORESAM	Presentación de Hoja de Ruta	<ul style="list-style-type: none"> Presentar las brechas identificadas en el diagnóstico técnico-normativo sobre el procedimiento de otorgamiento y registro (catastro y registro) de CUSAF. Validar la propuesta metodológica para su reducción, con énfasis en el rol del GORESAM.
11	13-07-20	SERFOR	Reunión con la DIR	<ul style="list-style-type: none"> Presentar el aplicativo SIR por parte de la DIR - SERFOR.
12	15-07-20	SERFOR	Presentación Conceptual CUSAF	<ul style="list-style-type: none"> Presentar conceptualmente las CUSAF como título habilitante por parte de SERFOR.
13	22-07-20	SERFOR	Reunión con la Unidad de Monitoreo Satelital (UMS)	<ul style="list-style-type: none"> Conocer las actividades que realiza la UMS del SERFOR.
14	24-07-20	SERFOR	Presentación de brechas	<ul style="list-style-type: none"> Presentar las brechas por parte del proyecto AgroFor.
15	19-08-20	OSINFOR	Presentación del diagnóstico y de la Hoja de Ruta	<ul style="list-style-type: none"> Presentar las brechas identificadas en el diagnóstico técnico-normativo sobre el procedimiento de otorgamiento y registro (catastro y registro) de CUSAF. Validar la propuesta metodológica para su reducción, con énfasis en el rol del OSINFOR.



3.4 Identificación y validación de las brechas

Se elaboró un diagnóstico técnico-normativo, el cual inició con un análisis sobre la normativa forestal vigente (con énfasis en CUSAF) y continuó con la identificación de los actores y sistemas informáticos aplicables al procedimiento de otorgamiento, registro y disposición de la información relativa a CUSAF. Adicionalmente, se analizaron los Lineamientos y las experiencias de implementación de los pilotos en San Martín, en reuniones sostenidas con los diferentes actores identificados.

Posteriormente, se diseñó una propuesta de Hoja de Ruta para identificar recomendaciones que permitan reducir las brechas identificadas. Esta Hoja de Ruta fue validada con los actores competentes y contempla 3 fases que se implementan de forma secuencial:

- a. **Recomendaciones para la reducción de brechas identificadas:** se analizaron las 4 brechas detectadas, a través de una serie de talleres en las que participaron el GORESAM, el SERFOR y el OSINFOR. Esto permitió la definición de recomendaciones para el ajuste del marco normativo y los procedimientos actuales, con el fin de que sean testeadas en los pilotos del proyecto (ver Informe 2).
- b. **Pilotos CUSAF:** en coordinación con las ARFFS, se pondrán a prueba las recomendaciones identificadas con la implementación del procedimiento de otorgamiento y registro de 450 CUSAF en los departamentos de San Martín (150), Amazonas (150) y Loreto (150). El planteamiento del piloto está en proceso de definición y se espera consensuarlo con las entidades durante la segunda fase de la Hoja de Ruta.
- c. **Fortalecimiento normativo:** se propondrá una serie de medidas de carácter normativo para fortalecer los mecanismos ya existentes, a partir de las experiencias y de los resultados en la fase de pilotos.



4. DIAGNÓSTICO DEL PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO Y REGISTRO DE CUSAF

Esta sección describe los resultados del diagnóstico organizado en 5 temas: normativa, actores, sistemas de información, procedimiento de otorgamiento y registro, disposición de información y monitoreo, e identificación de brechas.

4.1 Normativa

Tras la revisión normativa, la Tabla 3 describe los principales aspectos que regulan el otorgamiento y registro de las CUSAF:

Tabla 3. Marco legal sobre otorgamiento y registro de las CUSAF

Tema	Base normativa	Aspectos regulados
Otorgamiento	LFFS (art. 63 y art. 119)	Se otorgan en zonas de producción agroforestal, silvopecuaria o recuperación, con el objetivo de formalizar las actividades agrícolas, pecuarias y forestales del titular del contrato, así como mantener o recuperar la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.
	Reglamento para la Gestión de Plantaciones Forestales y Sistemas Agroforestales, D.S. N° 020-2015-MINAGRI (Del art. 58 al art. 65)	Establece las condiciones y requisitos para el otorgamiento (suscripción) de un contrato de CUSAF.
	Lineamientos para el otorgamiento de contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales, R.D.E. N° 081-2017-SERFOR-DE	Establece los criterios y procedimientos para el otorgamiento de contratos de CUSAF.
Registro	Lineamientos para el otorgamiento de contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales, R.D.E. N° 081-2017-SERFOR-DE (núm. 5.3.1 y 8.8.4)	Dispone que SERFOR es el encargado de actualizar la base de datos del Catastro Forestal Nacional, mediante el registro de las áreas otorgadas en cesión en uso.



Hay que tener en cuenta que, si el GORE no cuenta con Zonificación Forestal (ZF) aprobada, puede recurrir a otras fuentes de información para determinar el área a formalizar las CUSAF, como imágenes satelitales complementadas con entrevistas en campo.

Por otra parte, el proceso de otorgamiento y registro se encuentra regulado a través del Reglamento y de los Lineamientos. En ellos, se dispone que los contratos de CUSAF se pueden otorgar a personas naturales que estén asentadas desde antes del 22 de julio 2011 en zonas para el otorgamiento de CUSAF, según la zonificación forestal de cada región. El análisis del otorgamiento y registro se profundiza en la sección 4.4.

Los contratos son otorgados por la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS) a pedido del interesado o de oficio por parte de la autoridad, por un período de 40 años renovables y en áreas no mayores a 100 hectáreas. Además, los Lineamientos establecen que, si la solicitud es a iniciativa del interesado, el pedido tenía una fecha límite: 30 de septiembre de 2017. Por ello, en la actualidad, solo es posible otorgar contratos de CUSAF a través de un procedimiento de oficio.





4.2 Actores

Los actores con competencias en las CUSAF son SERFOR, ARFFS y OSINFOR. Cada actor cumple un rol específico y tiene una organización interna particular, con distintas unidades involucradas en la implementación de las CUSAF. En ese sentido, el SERFOR es la autoridad técnico-normativa en materia de CUSAF; mientras que la ARFFS otorga los contratos y los monitorea; y el OSINFOR se encarga de supervisar y fiscalizar las obligaciones derivadas de las CUSAF como título habilitante. La Tabla 4 describe las funciones específicas de cada actor y de sus respectivas direcciones, según sea el caso.

Tabla 4. Autoridades con competencias en las CUSAF

Actores	Funciones	Direcciones	Funciones específicas
<p>SERFOR Adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrícola (MIDAGRI, ex MINAGRI), es el ente rector del Sistema Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SINAFOR), así como su autoridad técnico-normativa. Se encarga de promover la gestión sostenible de la flora y fauna silvestre del país, mediante la definición de políticas, normas y procedimientos para impulsar el desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre.</p> <p>De sus cuatro direcciones generales, la de mayor interés para CUSAF es la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre (DGIOFFS), así como sus 3 direcciones de línea.</p> <p>Las otras tres direcciones tienen responsabilidades en Política y Competitividad (DGPCFFS), Gestión Sostenible (DGGSPFFS) y Gestión del Conocimiento (DGGCFFS).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conducir el componente normativo y de lineamientos de aplicación nacional. 	Dirección de Política y Regulación (DPR)	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y proponer normas, lineamientos y formatos de aplicación nacional relativos a CUSAF.
	<ul style="list-style-type: none"> Conducir el componente estadístico, los registros nacionales, la base de datos cartográfica, el catastro, los inventarios, la zonificación y el ordenamiento forestal y de fauna silvestre, así como dictar normas, lineamientos y metodologías para su implementación y actualización permanente. 	Dirección de Información y registro (DIR)	<ul style="list-style-type: none"> Administrar, consolidar, sistematizar y analizar los registros nacionales (incluidas las CUSAF), así como la información estadística relacionada a los recursos forestales y de fauna silvestre a nivel nacional.
		Dirección de inventario y valoración (DIV)	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y actualizar el inventario nacional forestal y de fauna silvestre, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, además de otras instituciones públicas y privadas.
			Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento (DCZO)
	<ul style="list-style-type: none"> Componente de control de las actividades de manejo y aprovechamiento de los productos. 	Dirección de Control de la Gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre (DCGPFFS)	<ul style="list-style-type: none"> Coordina con los GORES las acciones de control y vigilancia forestal y de fauna silvestre.



Actores	Funciones	Direcciones	Funciones específicas
<p>OSINFOR Adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), es la autoridad nacional, encargada de gestionar –eficaz, eficiente y oportunamente– la supervisión y fiscalización del aprovechamiento de los recursos forestales, fauna silvestre y los servicios ambientales provenientes del bosque.</p> <p>Adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), es la autoridad nacional, encargada de gestionar eficaz, eficiente, y oportunamente la supervisión y fiscalización del aprovechamiento de los recursos forestales, fauna silvestre y los servicios ambientales provenientes del bosque.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las CUSAF y de los planes de manejo respectivos. Declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en las CUSAF, en caso de incumplimiento de estos o de la legislación forestal vigente. Ejercer su potestad sancionadora dentro del ámbito de su competencia, por infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre. Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las CUSAF y de los planes de manejo respectivos. Declarar la caducidad de los derechos de aprovechamiento contenidos en las CUSAF, en caso de incumplimiento de estos o de la legislación forestal vigente. Ejercer su potestad sancionadora dentro del ámbito de su competencia, por infracciones a la legislación forestal y de fauna silvestre. 	<p>Dirección de Evaluación Forestal y de Fauna Silvestre (DEFFS)</p> <p>Dirección de Supervisión Forestal y de Fauna Silvestre (DSFFS)</p> <p>Dirección de Fiscalización Forestal y de Fauna Silvestre (DFFFS)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dirigir el seguimiento y evaluación de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, e informar sobre sus resultados. Supervisar los títulos habilitantes para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre. Fiscalizar los títulos habilitantes para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.
<p>ARFFS* Planifica, promueve, administra, controla el uso sostenible, conservación y protección de la flora y la fauna silvestre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Conducir el proceso de implementación de las CUSAF a nivel regional, así como suscribir y monitorear las CUSAF otorgadas. 	<p>En el marco del estudio y del GORESAM: Autoridad Regional Ambiental (ARA) - Dirección Ejecutiva de Administración y Conservación de los Recursos Naturales (DEACRN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Dirigir la política pública regional, en materia de recursos naturales, medio ambiente y ordenamiento territorial.

* Donde se han transferido funciones forestales y de fauna silvestre, la competencia es de los Gobiernos Regionales. En caso no se hayan transferido dichas funciones, la responsabilidad recae en la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre (ATFFS).

La DGIOFFS, en el marco del SNIFFS y en articulación con el Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre (SNCVFFS), ha implementado la Unidad de Monitoreo Satelital (UMS), a fin de fortalecer el control y brindar información detallada sobre las afectaciones al patrimonio forestal. Así, la UMS es responsable de analizar los avances de la deforestación por cambio de uso y de detectar los incendios forestales. Esta información puede provenir de diversas plataformas de alerta temprana, así como del monitoreo constante de la cobertura forestal, basándose en información obtenida de imágenes satelitales contrastada con la información del patrimonio forestal, catastro forestal y otras áreas categorizadas.



4.3 Sistemas de información

Existen 9 sistemas de información vinculados al proceso de otorgamiento, registro y monitoreo de las CUSAF, y disposición de información, manejados por los actores identificados (Tabla 5).

Tabla 5. Sistemas de información existentes

Sistema	Entidad	Finalidad	Interoperabilidad	Disposición de información
SNIFFS	SERFOR	<ul style="list-style-type: none"> • Articular información de alcance nacional, a través de procesos, modelos lógicos, programas, componentes informáticos y repositorios de información, organizados en diferentes módulos. • Brindar información forestal y de fauna silvestre a todos los actores forestales: empresas forestales, comunidades nativas, entidades públicas y privadas, y sociedad civil, para una mejor toma de decisiones. • De los 6 módulos, próximamente el Módulo de Control incorporará el seguimiento del procedimiento de otorgamiento del contrato CUSAF. • De los 4 componentes, el de tipo estadístico gestiona el registro de las CUSAF (contempla el SIR para el registro de DEMA). A su vez, el componente Catastro Forestal dispondrá de la información de las CUSAF. 	A través de servicios WMS y WFS.	Visor cartográfico de GEOSERFOR (https://geo.serfor.gob.pe/visor)
IDERSAM	GOESAM	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y distribuir la información espacial del GOESAM. • Proveer de información de calidad, ordenada, actualizada, estandarizada y oportuna a los diferentes actores (políticos, investigadores y de la sociedad civil) para la toma de decisiones sobre el territorio, de manera que se generen políticas, programas y proyectos que ayuden al desarrollo socioeconómico de la población. 	A través de servicios WMS.	A través del visor cartográfico del IDERSAM (https://geoportal.regionsanmartin.gob.pe/)
ArcDIG	GOESAM	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambiar información entre la ARA del GOESAM y las direcciones del SERFOR y OSINFOR. 	La información intercambiada son ficheros PDF. Interoperabilidad casi automática con SIADO (OSINFOR).	https://apps.regionsanmartin.gob.pe:6443/ArcDig/
SIGOSFC	OSINFOR	<ul style="list-style-type: none"> • Almacena la información alfanumérica sobre las actividades del OSINFOR • Contiene un registro de más de 7.000 Títulos Habilitantes e información relativa a 7.000 supervisiones realizadas. 	-	https://sigo-sfc-v3.osinfor.gob.pe/
SIADO	OSINFOR	<ul style="list-style-type: none"> • Permite recolectar información para las regiones, almacena información de Títulos Habilitantes otorgados y Planes de Manejo aprobados. 	La información intercambiada son ficheros PDF. Interoperabilidad casi automática con ArcDIG (GOESAM).	https://siado.osinfor.gob.pe/fema



Sistema	Entidad	Finalidad	Interoperabilidad	Disposición de información
SISFOR	OSINFOR	<ul style="list-style-type: none"> Gestión interna de las supervisiones. 	-	https://sisfor.osinfor.gob.pe/visor/
SICCOMUNIDADES	MINAGRI	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el derecho de propiedad del territorio de las comunidades nativas y campesinas. 	-	http://georural.minagri.gob.pe/sic-comunidades
SICAR	MINAGRI	<ul style="list-style-type: none"> Recopilar la información del catastro rural que generan los gobiernos regionales. 	-	http://georural.minagri.gob.pe/sicar/
SNCP	SUNARP	<ul style="list-style-type: none"> Regular la integración y unificación de los estándares, nomenclatura y procesos técnicos de las diferentes entidades generadoras de catastro en el país. Lo conforman SUNARP, los Gobiernos Regionales, las municipalidades y el Instituto Geográfico Nacional y el Instituto Nacional de Concesiones de Catastro. 	Comunicaciones oficiales.	-

4.4 Procedimiento de otorgamiento y registro de CUSAF

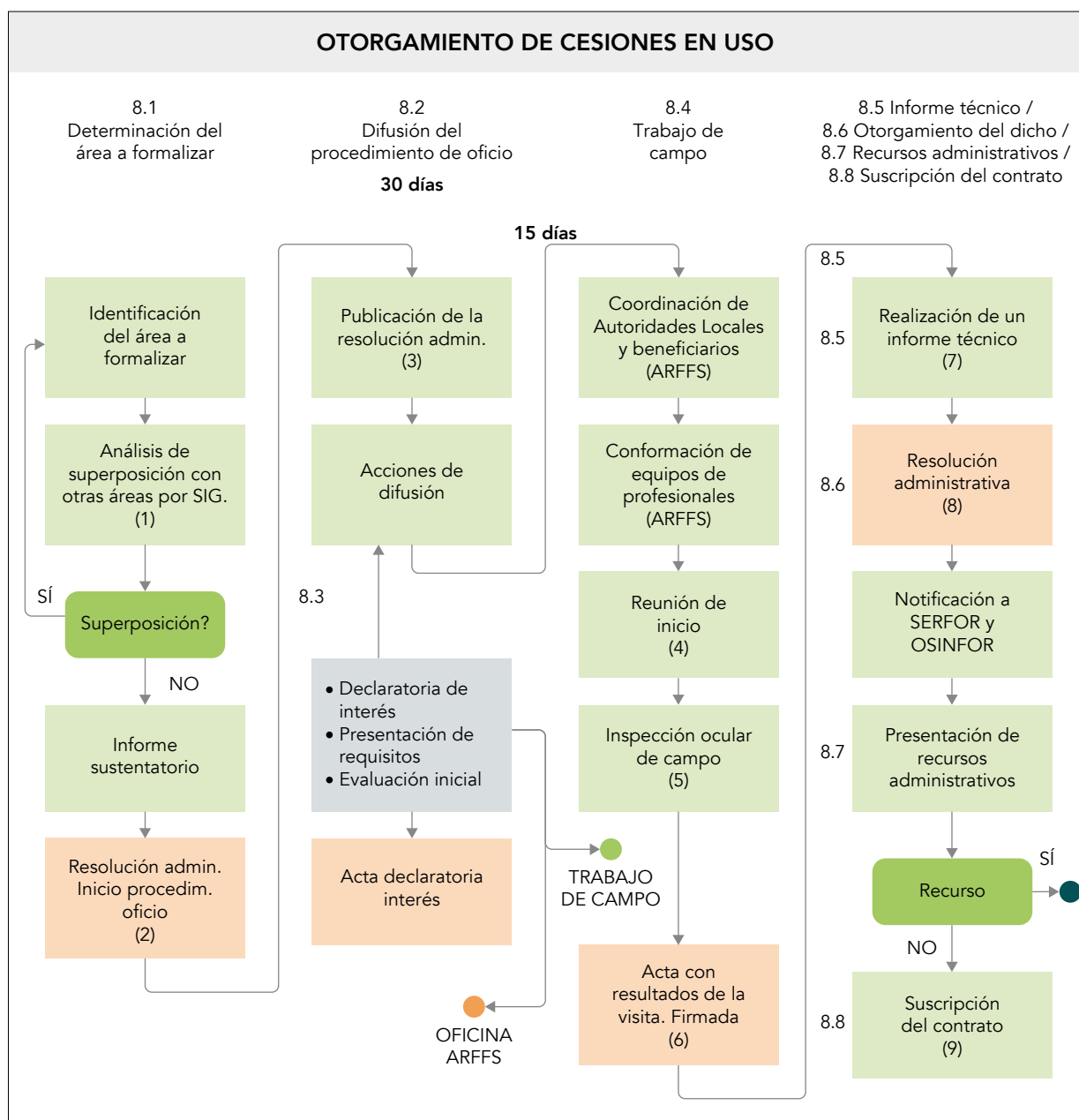
Los Lineamientos tienen como objetivo “determinar y uniformizar los criterios y procedimientos para el otorgamiento de contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales”. Para fines de este diagnóstico, los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 de los Lineamientos son relevantes pues abordan las consideraciones generales, las condiciones mínimas y los requisitos a tener en cuenta para el otorgamiento de contratos CUSAF. Además, los Lineamientos brindan orientaciones sobre la mecánica operativa aplicable al procedimiento a solicitud de parte (Capítulo VII) y al procedimiento de oficio (Capítulo VIII). Este informe se enfocará en este último procedimiento dado que la fecha límite para el procedimiento a solicitud de parte expiró el 30 de setiembre de 2017, y debe entenderse por procedimiento al conjunto de etapas organizadas que deben seguirse para el otorgamiento y registro de las CUSAF.

Los Lineamientos brindan orientaciones sobre la mecánica operativa, pero de manera general. Por ello, la definición de los plazos del procedimiento, entre otros aspectos, suele interpretarse que queda a criterio de cada ARFFS, en función de factores como el presupuesto, el personal entre otros. En base a estas orientaciones, se identificó el flujo del proceso para el otorgamiento de contratos CUSAF (Figura 1), que consta de las siguientes etapas:

- Etapas:**
- Etapas:**
- Etapas:**
- Etapas:**
- Etapas:**
- Etapas:**
- Etapas:**
- Etapas:**



Figura 1. Flujo de proceso derivado del análisis de los Lineamientos para el otorgamiento de cesión en uso para sistemas agroforestales (RDE N° 081-2017-SERFOR-DE)



Una vez otorgados los contratos y previa comunicación al SERFOR, estos deben ser registrados por la DIR de la DGIOFFS, en el marco del Componente de Estadística del SNIFFS. El análisis de los diferentes actores y sistemas indica que este registro se realizará en el Componente Estadístico del SNIFFS y se publicará en el Componente Catastro Forestal del SNIFFS.

Adicionalmente, en los Lineamientos también se especifica que, una vez suscrito el contrato con el beneficiario de las CUSAF, la ARFFS dispone de 5 días hábiles para remitir copia de dicho contrato al SERFOR y al OSINFOR.

El proceso de registro está bien identificado en el SNIFFS de SERFOR que, si bien no está aún implementado, se espera que próximamente lo esté. Del MC-SNIFFS saldrá la información que se



registrará en el Componente Estadístico del mencionado sistema. Hoy en día, el registro se realiza a través del intercambio de un fichero en formato Excel (que completa la ARFFS y lo envía a la DIR). Del análisis de esa información tabular que actualmente reúne el archivo Excel, se concluye que es necesario ajustar la información que permanecerá en el registro de las CUSAF, ya que no se adecúa al Catálogo de Objetos Geográfico del SERFOR, cuyo objetivo es identificar la información que debe ser interoperable, visualizable y publicable. En ninguna de las etapas del procedimiento de otorgamiento se tiene constancia que se hayan identificado los sistemas agroforestales, tal y como se ha indicado en el procedimiento.

Por último, y como etapa intermedia entre el sistema actual de intercambio (Excel) y el futuro MC-SNIFFS, la DIR ha diseñado un Sistema de Registro (SIR) que permite registrar las DEMA, incluidas aquellas que se encuentran en las CUSAF. Debe analizarse el alcance del SIR, ya que, hasta el momento, no se ajusta a las funcionalidades específicas de registro de las CUSAF, sino que se orienta al registro de la Declaración de Manejo (DEMA) de las CUSAF, por lo que, si no está asociada a un DEMA, no se permite registrar una CUSAF.

4.5 La disposición de información y monitoreo

Dado que la información relativa a las CUSAF debe ser publicada en diferentes plataformas, se necesita generar mecanismos de interoperabilidad entre los sistemas que manejan GORESAM, SERFOR y OSINFOR. En el caso del SERFOR, la información debe llegar al Catastro Forestal; mientras que, en el caso del OSINFOR, la data se le transmite para que pueda supervisar las CUSAF siguiendo las disposiciones vigentes.

En San Martín, la información de las CUSAF fue transmitida a la DCZO del SERFOR mediante correo electrónico para que sea incluida en el catastro forestal y esté disponible en el GEOSERFOR. El envío incluyó los expedientes escaneados y los archivos geográficos. A su vez, la DCZO realiza un análisis de la calidad de la información antes de publicarla en el GEOSERFOR. Igualmente, el GORESAM transfirió la información a OSINFOR a través de las plataformas ArcDIG y SIADO.

Al revisar la información sobre las CUSAF entregada por el GORESAM, disponible en el IDERSAM y GEOSERFOR, se encontraron incongruencias:

- En el IDERSAM se encuentra la información de 33 CUSAF, con la información estructurada según el Catálogo de Objetos Geográficos vigente. Y aunque se disponen los expedientes de soporte de cada contrato otorgado, algunos de ellos están repetidos y no contienen toda la documentación que se requiere para el otorgamiento. En otros casos, se agrupan diferentes expedientes en un único archivo con una sola extensión, creando documentos de 500 páginas, lo cual dificulta el seguimiento del orden de los expedientes y no agrega valor pese a estar disponible en el visor.
- Por ejemplo, en setiembre de 2020, el GEOSERFOR presentaba la información de 14 CUSAF (ubicadas en Marisol y Progreso)¹, pero faltaba la información de los 19 predios de Paraíso, con la información estructurada según el Catálogo de Objetos Geográficos vigente. Esas 14 CUSAF eran las mismas que aparecían en el formato de registro en Excel que gestiona la DIR.
- Algunos de los elementos del catálogo de objetos carecen de información.
- Algunos atributos deben ser consignados por OSINFOR.

¹ Actualmente, en el portal <https://geo.serfor.gob.pe/visor/> ya se encuentran registradas las 33 CUSAF de la región de San Martín.



4.6 Identificación de brechas

Las 4 brechas identificadas por el diagnóstico son las siguientes:

- Procedimiento para el otorgamiento y registro de las CUSAF;
- Especificaciones técnicas de los mapas y fuentes de datos para los cruces de información;
- Levantamiento de información vs catálogo de objetos; y
- Registro e intercambio de información entre entidades.

4.6.1 Procedimiento para el otorgamiento y registro de CUSAF

Esta brecha se refiere a la falta de un procedimiento estandarizado que defina en detalle las etapas (secuenciales o solapadas), así como los requerimientos, plazos y productos a obtener en cada una de ellas, para conducir el proceso de otorgamiento y registro de las CUSAF (ver Sección 4.4). A pesar de que los Lineamientos ofrecen orientación, estas son generales, por lo que es importante que el procedimiento estandarice los aspectos más relevantes. En la región San Martín, esto ha dado lugar a que el SERFOR y el GORESAM hayan tenido que definir los pasos conforme avanzan las etapas de otorgamiento. Para ello, el GORESAM ha elaborado un instructivo para orientar a los técnicos del GORESAM ante futuros otorgamientos con debilidades, como la poca claridad sobre los tiempos de recolección de información de los interesados y sobre el plazo límite para dicha recopilación. De esta manera, se recomienda establecer un procedimiento general, sin muchos detalles específicos de las etapas.

Por otra parte, el diagnóstico identificó que el MC-SNIFFS incorporará un flujo de procesos para el otorgamiento. En este sentido, se recomienda que este flujo de procesos tenga un sustento técnico (guía, instructivo o manual) que oriente a los GORE en el proceso y no únicamente en algunos aspectos de la mecánica operativa.

4.6.2 Especificaciones técnicas de los mapas y fuentes de datos para los cruces de información

Esta brecha alude a la falta de especificaciones técnicas vinculadas a la escala y a la precisión para determinar el área de inicio del procedimiento y su validación, con información que garantice que se encuentra en tierras de dominio público y que no existan otros derechos otorgados sobre el territorio, demarcando límites geográficos de las CUSAF y sus componentes internos, así como la elaboración los mapas correspondientes.

Las definiciones son esenciales para determinar las opciones metodológicas y técnicas –como el uso de GPS, imagen satelital o drones– que mejor se adaptan a la precisión requerida. De no tener esta base, el riesgo es que las ARFFS establezcan los límites de las CUSAF en campo, con escalas que ellas consideren oportunas y, por tanto, no necesariamente las más adecuadas. Esto solo dificultará la disposición de información consolidada de todas las regiones de forma estandarizada, haciendo que la calidad de la data disponible en los diferentes sistemas sea poco confiable.

Por ello, es preciso delimitar el área que indique las potenciales zonas elegibles en las que se otorgan las CUSAF. Estas especificaciones técnicas son importantes porque dicho límite se evaluará con otras capas de información de diferentes características, en algunos casos, información a escala 1:100.000.



Aunque la determinación de los límites de las CUSAF son el principal elemento de discusión, esta brecha se extiende también al ordenamiento interno de las CUSAF, como los sistemas agroforestales, bosques, entre otros. En la región San Martín, por ejemplo, se delimitó la superficie de bosque al interior de las CUSAF otorgadas a partir de imágenes satélite de 300m de resolución espacial, lo que puede originar estimaciones incorrectas y posibles superposiciones con otros derechos otorgados.

Ante la falta de definición sobre las fuentes de información idóneas para validar la información y su temporalidad, se eleva el riesgo de usar bases de datos indistintas como la de la SUNARP o de la DIGESPACR para definir, por ejemplo, la superposición del área de inicio del procedimiento con predios privados que podrían no tener la misma información o estar desactualizadas.

4.6.3 Levantamiento de información vs catálogo de objetos

Esta brecha hace referencia a que el Catálogo de Objetos Geográficos para la Gestión Forestal del SERFOR, cuyo objetivo es identificar la información que debe ser interoperable, visualizable y publicable, no incorpora en el objeto CUSAF (080402) la información de la división interna, pese a que se establecen obligaciones supervisables diferenciadas para cada unidad.

En vista de que los Lineamientos exigen levantar información relativa a las CUSAF y considerando su situación geográfica (sea como elemento puntual o cómo área), es importante incorporar esta información en los Lineamientos o en algún otro instrumento (norma, guías, etc.).

4.6.4 Registro e intercambio de información entre entidades

El registro de las CUSAF es responsabilidad de la DIR, mientras que la disposición de las CUSAF a través del Catastro Forestal es responsabilidad de la DCZO, ambas direcciones dentro del SERFOR. Cualquier otra entidad que requiera información de las CUSAF, debería solicitarla a los servicios de interoperabilidad de los que dispone GEOSERFOR. De lo contrario, intercambiar información con otras instituciones aumenta el riesgo de que las entidades manejen información distinta y/o duplicada, dificultando el posterior trabajo de validación de la información de la DIR y DCZO.

Al respecto, es importante considerar que tanto el Componente Estadístico, a cargo de la DIR, como el Componente Catastro Forestal, a cargo de la DCZO, forman parte del SNIFFS como una red articulada de información de alcance nacional y de uso obligatorio² conforme al avance de su implementación. Por esta razón, se considera importante definir los protocolos de intercambio de información entre las entidades involucradas.

2 Artículo 21 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, y artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1319, Decreto Legislativo que establece medidas para promover el comercio de productos forestales y de fauna silvestre de origen legal.



5. CONCLUSIONES Y SIGUIENTES PASOS

- **El diagnóstico ha identificado 4 brechas en el procedimiento de otorgamiento y registro de las CUSAF:** a) Especificaciones técnicas de los mapas y fuentes de datos para los cruces de información; b) Procedimiento para otorgamiento y registro de CUSAF; c) Levantamiento de información vs catálogo de objetos; d) Registro e intercambio de información entre entidades. Este diagnóstico es fundamental por ser el punto de partida para co-diseñar, con las entidades responsables de la implementación de las CUSAF, una propuesta de Hoja de Ruta para reducir estas brechas.
- **La Hoja de Ruta se compone de 4 elementos:** a) Diagnóstico técnico-normativo; b) Recomendaciones para la reducción de brechas; c) Pilotos en campo de evaluación de metodologías de otorgamiento y registro de CUSAF; y d) Fortalecimiento normativo. El siguiente paso es identificar y desarrollar una serie de recomendaciones técnico-normativas con la participación del SERFOR, GORESAM y OSINFOR con el fin de reducir las brechas y asegurar un proceso adecuado y costo-efectivo en el otorgamiento y registro de las CUSAF. Estas recomendaciones, así como el proceso que se ha llevado a cabo para llegar a ellas, están desarrolladas y pueden consultarse en el Informe 2 "Reducción de brechas para el otorgamiento y registro de las cesiones en uso para sistemas agroforestales".



REFERENCIAS

- Congreso de la República del Perú. (22 de julio del 2011). Ley Forestal y de Fauna Silvestre [Ley 29763].
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego [MIDAGRI]. (30 de septiembre de 2015). Aprueban “Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales” [Decreto Supremo 20-2015-MINAGRI].
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego [MIDAGRI]. (30 de septiembre de 2015). Aprueban “Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas” [Decreto Supremo 21-2015-MINAGRI].
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR]. (30 de marzo de 2017). Aprueban “Lineamientos para el otorgamiento de contratos de Cesión en Uso para sistemas agroforestales” [Resolución de Dirección Ejecutiva 081-2017-SERFOR-DE].
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego [MIDAGRI]. (18 de julio de 2013). Aprueban “Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR” [Decreto Supremo 007-2013-MINAGRI].
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego [MIDAGRI]. (2 de septiembre de 2014). Aprueban “Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR” [Decreto Supremo 016-2014-MINAGRI].
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR]. (6 de enero de 2017). Se declara de Interés Institucional la implementación de la IDE-i SERFOR y Conformar su Comité Coordinador Permanente” [Resolución de Dirección Ejecutiva 005-2017-SERFOR].
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR]. (16 de marzo de 2018). Aprueban documentos “Declaratoria de Alcance para la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales IDE-i SERFOR” y “Catálogo de Objetos Geográficos de la Gestión Forestal” del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [Resolución de Dirección Ejecutiva 049-2018-MINAGRI-SERFOR].
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR]. (4 de diciembre de 2015). Aprueban “Lineamientos para la elaboración de Declaraciones de Manejo en contratos de cesión en uso para sistemas agroforestales” [Resolución de Dirección Ejecutiva 163-2015-SERFOR-DE].
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR]. (4 de diciembre de 2015). Aprueban “Lineamientos para la inscripción de las Plantaciones en el Registro Nacional de Plantaciones Forestales” [Resolución de Dirección Ejecutiva 165-2015-SERFOR-DE].
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR]. (27 de julio de 2016). Aprueban “Guía Metodológica de Zonificación Forestal” [Resolución de Dirección Ejecutiva 168-2015-2016-SERFOR-DE].
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR]. (26 de agosto de 2016). Aprueban “Lineamientos técnicos para la ejecución de inspecciones oculares previas a la aprobación de planes de manejo forestal para el aprovechamiento con fines maderables” [Resolución de Dirección Ejecutiva 190-2016-SERFOR-DE].



- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego [MIDAGRI]. (6 de septiembre de 2018). Autorizan funcionamiento del nuevo "Sistema Catastral para Predios Rurales - SICAR" y Creación del Sistema Catastral para Comunidades Campesinas y Nativas - SIC Comunidades y aprueban Manuales de Usuarios [Resolución Ministerial 0362-2018-MINAGRI].
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre [SERFOR]. Metodología para la elaboración del estudio agroforestal en el marco de la zonificación forestal. (En elaboración).
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (5 de noviembre de 2014). Se "transfiere el Catastro Rural de COFOPRI al Ministerio de Agricultura y Riego y determina procedimientos y servicios a cargo de los Gobiernos regionales sobre Catastro Rural" [Decreto Supremo 018-2014-Vivienda].
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego [MIDAGRI]. (7 de febrero de 2019). Aprueban "Manual para el Levantamiento Catastral de Predios Rurales y sus 16 anexos" [Resolución Ministerial 0042-2019-MINAGRI].
- Congreso de la República del Perú. (21 de julio de 2004). Ley que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el registro de predios [Ley 28294].
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [MINJUSDH]. (10 de febrero de 2016). Aprueban "Reglamento que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios" [Decreto Supremo 005-2006-JUS].
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [MINJUSDH]. (30 de marzo de 2018). Modifican algunos artículos del Reglamento que crea el Sistema Nacional Integrado de Catastro y su vinculación con el registro de predios [Decreto Supremo 005-2018-JUS].
- Gobierno Regional de San Martín. (10 de septiembre de 2018). Aprueban la "Modificación del Reglamento de Organización y Funciones de Gobierno Regional de San Martín" [Ordenanza Regional 023-2018-GRSM/CR].
- Gobierno Regional de San Martín. (13 de noviembre de 2012). Aprueban la "Conformación del Comité de Gestión para la Implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del Gobierno Regional, IDE-GRSM [Resolución Ejecutiva Regional 1246-2012-GRSM/PGR].
- Gobierno Regional de San Martín. (24 de julio de 2018). Aprueban la "Modificación del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional 1246-2012-GRSM/PGR, que conforma el Comité de Gestión de la Infraestructura de Datos Espaciales del Gobierno Regional - IDE GRSM [Resolución Ejecutiva Regional 406-2018-GRSM/PGR].
- Gobierno Regional de San Martín. (13 de agosto de 2018). Aprueban el documento técnico denominado "Catálogo de Objetos Geográficos de Forestal y Catálogo de Símbolos para la Gestión Forestal v.2.0". Aprueban el documento técnico denominado "Catálogo de Objetos Geográficos de Forestal y Catálogo de Símbolos para la Gestión Forestal v.2.0" [Resolución Ejecutiva Regional 426-2018-GRSM/GR].
- Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre [OSINFOR]. (26 de julio de 2018). Aprueban el "Reglamento para la Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre" [Resolución Presidencial 124-2018-OSINFOR].



Foto: Thomas Müller



AgroFor

Consortio para la Promoción de Cesiones
en Uso para Sistemas Agroforestales